



**II PLAN MUNICIPAL PARA  
PERSONAS MAYORES EN LA  
CIUDAD DE SORIA 2025-2027**

**Soria**



# II PLAN MUNICIPAL PARA PERSONAS MAYORES EN LA CIUDAD DE SORIA

2025-2027



### INICIATIVA

Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Soria.

### COORDINA

Ayuntamiento de Soria



### CONCEJAL RESPONSABLE

Ana Romero Rupérez

### EQUIPO TÉCNICO

Elisabel Crespo Martínez, Coordinadora de Servicios Sociales <eicrespo@soria.es> 975240949/51

Leonor Cólliga Peirotén, Técnica de comunidad/ Educadora Social <lcolliga@soria.es> 975240949/51

Begoña Alonso Guerrero, Asesora Económico laboral <abalonso@soria.es> 975240949/51

#### Técnicos de contacto:

Leonor Cólliga Peirotén, Técnica de comunidad/ Educadora Social <lcolliga@soria.es> 975240949/51

Teresa Vicente Muñoz, Técnico en Animación Comunitaria <mtvicente@soria.es> 975240949/51

### APOYO TÉCNICO:



### COLABORADORES:

Personas mayores de 65 años residentes en la ciudad de Soria que participaron en las encuestas y en los focus group, Responsables Salud Soria, IMSERSO CREDEF Soria, Cruz Roja, Gerencia territorial, Servicio de Residencias y SAD Senior Soria, Residencia El Parque, Grupo La Torre, Aulas para personas mayores, responsables técnicos de Comunidad del Ayto. de Soria, etc.

### EDICIÓN

**Edita:** Ayuntamiento de Soria. Plaza Mayor, 9. 42071 - Telf.: 975 234 100 - Fax: 975 234 140

**Fecha:** Agosto 2025

**Promueve:** Ayuntamiento de Soria. Concejalía de Servicios Sociales

## II PLAN MUNICIPAL PARA PERSONAS MAYORES

### PRESENTACIÓN

Vivimos un tiempo en el que los retos del envejecimiento poblacional ya no son un horizonte lejano, sino una realidad cotidiana que moldea nuestras calles, nuestros servicios y nuestra forma de entender la sociedad. Nuestra ciudad, Soria, como tantas otras ciudades europeas, afronta este desafío con determinación, desde el convencimiento de que nuestras personas mayores son, sois, actores principales, y de que no son en absoluto una carga, sino una oportunidad para reforzar los lazos comunitarios, para reconocer el valor de la experiencia y para construir una ciudad más inclusiva, habitable y humana para todos.

Este II Plan Municipal para las Personas Mayores de Soria, que abarca el periodo 2025–2027, nace precisamente con ese espíritu: el de seguir avanzando en un modelo de ciudad comprometido con el bienestar, los derechos y la participación activa de quienes han construido nuestro presente y merecen un futuro digno, activo y seguro.



El Plan es fruto de un proceso participativo, realista y riguroso, que incorpora todo lo aprendido en el camino iniciado con el I Plan Municipal y lo proyecta hacia nuevos retos. Hemos escuchado, analizado, compartido diagnósticos y propuestas con los verdaderos protagonistas: vosotros y vosotras, nuestros mayores. Vuestra voz ha sido esencial para definir los objetivos, prioridades y acciones que ahora presentamos.

Gracias al marco de la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, promovida por la Organización Mundial de la Salud, y al enfoque integral que guía este proyecto —accesibilidad, salud, vivienda, inclusión, participación, empleo, comunicación y apoyo comunitario—, seguimos apostando por una ciudad que acompañe a las personas mayores con respeto, cercanía y compromiso. Una ciudad que cuide sin excluir, que proteja sin aislar, que escuche y construya en común de manera que podamos sentirnos orgullosos de la sociedad que compartimos.

Este Plan no es solo un documento técnico. Es una declaración de principios y una hoja de ruta para seguir tejiendo una Soria más justa y cohesionada, donde la edad no sea una frontera, sino una etapa más de la vida que podamos vivir con plenitud, dignidad y compañía.

Agradezco a todas las entidades, profesionales y ciudadanía en general que han contribuido a su elaboración y, muy especialmente, a nuestros mayores, que nos inspiran con su ejemplo cada día.

Sigamos construyendo juntos una ciudad a la altura de su gente.

**Carlos Martínez Mínguez**

*Alcalde de Soria*

## II PLAN MUNICIPAL PARA PERSONAS MAYORES

---

### AGRADECIMIENTOS

Agradecemos enormemente la participación y las aportaciones realizadas por todas las personas, que se han implicado en la realización de este Plan y del Diagnóstico previo: especialmente a las personas mayores de 65 años, los y las cuidadores y los servicios asistenciales y de atención, así como a las entidades que trabajan en el ámbito del envejecimiento en la ciudad de Soria. Todos ellos han aportado su visión para la conocer, de primera mano, la situación de las personas mayores en el municipio de Soria.

### ENTIDADES PARTICIPANTES:

Salud Soria  
IMERSO CREDEF Soria  
Cruz Roja  
Gerencia territorial de Servicios Sociales  
Servicio de Residencias  
SAD Senior Soria  
Residencia El Parque  
Grupo La Torre  
Aulas para personas mayores  
Responsables técnicos de Comunidad Excmo. Ayto. de Soria, etc.

# INDICE

|                                                         |           |
|---------------------------------------------------------|-----------|
| <b>INTRODUCCIÓN .....</b>                               | <b>8</b>  |
| Objetivo del documento .....                            | 9         |
| Presentación .....                                      | 11        |
| <b>FUNDAMENTACIÓN .....</b>                             | <b>12</b> |
| Objetivo y alcance del Plan .....                       | 13        |
| Marco normativo .....                                   | 14        |
| Marco conceptual .....                                  | 16        |
| <b>METODOLOGÍA Y ALCANCE .....</b>                      | <b>20</b> |
| Principios metodológicos .....                          | 21        |
| Incorporación del desarrollo sostenible .....           | 22        |
| Incorporación de las áreas estratégicas de la OMS ..... | 23        |
| Procedimiento para la elaboración del Plan .....        | 25        |
| <b>ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO .....</b>                     | <b>28</b> |
| <b>OBJETIVOS Y ACCIONES .....</b>                       | <b>33</b> |
| Objetivos .....                                         | 34        |
| Acciones .....                                          | 35        |
| <b>COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO .....</b>                  | <b>45</b> |
| <b>Y EVALUACIÓN .....</b>                               | <b>45</b> |
| Coordinación .....                                      | 46        |
| Seguimiento .....                                       | 46        |
| Evaluación .....                                        | 47        |
| <b>PRESUPUESTO .....</b>                                | <b>48</b> |
| <b>PLANIFICACIÓN TEMPORAL .....</b>                     | <b>50</b> |
| <b>ANEXO: Indicadores de Evaluación .....</b>           | <b>52</b> |



# INTRODUCCIÓN



# INTRODUCCIÓN

## Objetivo del documento

La Ciudad de Soria fue declarada por la OMS (Organización Mundial de la Salud), como Ciudad Amigable con las Personas Mayores. La aplicación del protocolo de Vancouver condujo a la elaboración y aplicación del I Plan para toda la Ciudad, donde las personas mayores "cuentan".

Cada año la pirámide demográfica de la ciudad de Soria sufre modificaciones importantes relacionadas con el envejecimiento poblacional, lo que hace que éste forme parte del presente y seguirá siendo protagonista del futuro, con profundas implicaciones en todas las áreas de la vida y la política pública.

El Ayuntamiento de Soria, a través del gobierno local, debe adaptarse en las mejores condiciones a esta nueva realidad, anticipándose, en la medida de lo posible, y creando un entorno que promueva que el envejecimiento de las personas mayores se desarrolle de forma activa y saludable, partiendo de una concepción del envejecimiento como una oportunidad, un proceso dinámico, continuo y complejo, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

El I Plan de Mayores de la ciudad de Soria tuvo un período de vigencia de 2019 a 2022, motivo por el que se precisa la elaboración de un nuevo Plan, requisito para continuar los ciclos de mejora continua del Programa Ciudad Amigable con las Personas Mayores de la OMS.

Resulta clave reconocer la heterogeneidad de las necesidades y deseos de las personas mayores, creando las condiciones necesarias para que se sientan cómodas en el municipio, con el mayor nivel de autonomía posible y desde un enfoque comunitario que les permita estar "conectadas" a su red de apoyo social (familia, amigos/as, comunidad...), participando socialmente de forma activa y solidaria.

El Proyecto de Ciudades Amigables hace especial incidencia en mejorar y adecuar el entorno para incrementar en lo posible el número de años que una persona puede vivir de manera independiente y por encima del umbral de la discapacidad

Es por ello por lo que surge este **II Plan, cuyas acciones concretas se presentan a continuación. Además de incorporar todo lo aprendido con el I Plan, trata de dar respuesta a las necesidades actuales dando un paso más, involucrando a los mayores de una manera directa y transversal en el ámbito municipal.**

En definitiva, el objetivo general de este II Plan es **seguir mejorando la vida los mayores de Soria, dotándoles de un papel protagonista en el ámbito municipal y garantizando el cumplimiento de todos sus derechos.**

Este objetivo general y las premisas básicas quedan plasmadas en cada uno de los objetivos y actuaciones específicas desarrolladas y recogidas en el II Plan Municipal para Personas Mayores en la ciudad de Soria cuya vigencia temporal es del 2025 al 2027.

## II PLAN MUNICIPAL PARA PERSONAS MAYORES

Este II Plan se ha definido con una **estructura alineada con los objetivos de la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores**, promovida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través del **Protocolo de Vancouver**. Este marco internacional establece un enfoque integral para adaptar las ciudades a las necesidades del envejecimiento poblacional, fomentando entornos inclusivos, accesibles y participativos.

En coherencia con este modelo, **el plan se ha diseñado en torno a las ÁREAS CLAVE** que inciden directamente en la calidad de vida de las personas mayores: **Espacios al aire libre y edificios, Transporte, Vivienda, Participación social, Respeto e inclusión social, participación cívica y empleo, Comunicación e información, Apoyo comunitario y servicios de salud**. Estas áreas han guiado la formulación de la estructura, los objetivos y acciones del plan, garantizando así su alineación con los estándares internacionales de **envejecimiento activo y saludable**.

Además, este II Plan, se ha **se ha definido con una estructura alineada en los OBJETIVOS DE LA RED DE CIUDADES AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES**, que se caracteriza por dos principios metodológicos:

- 1. PARTICIPACIÓN** como forma de **implicar a la ciudadanía, en este caso a las personas mayores**, en el proceso de mejora de la Ciudad, tanto en la fase de diagnóstico como en la de ejecución y evaluación del Plan.
- 2. TRANSVERSALIDAD** derivada del **carácter integral**, por lo que las acciones a desarrollar serán diversas y por lo tanto necesitan de la **coordinación y cooperación** necesaria de las diferentes áreas de intervención municipal e incluso supramunicipal.

# Presentación

El documento está formado por 7 capítulos que detallan específicamente los contenidos del II Plan Municipal para las Personas Mayores de la ciudad de Soria.

1. **FUNDAMENTACIÓN:** en el que se detalla el objeto y alcance del Plan, analizando el marco normativo internacional, nacional y autonómico que afectan a las personas mayores, así como el marco conceptual.
2. **METODOLOGÍA Y ALCANCE:** en este capítulo se especifican los principios metodológicos y el procedimiento para abordar el Plan. Es decir, se detallan los pasos y acciones concretos que han llevado a la elaboración del plan.
3. **ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL:** capítulo en el que se presenta el detalle de las personas mayores en la ciudad de Soria. Dicho diagnóstico fue desarrollado de una manera previa al Plan con el objetivo de conocer de primera mano las necesidades de este colectivo en la ciudad.
4. **OBJETIVOS Y ACCIONES:** en este capítulo se plasman en medidas y actuaciones concretas vinculadas las necesidades identificadas en las personas mayores de la ciudad. Se detallan la totalidad de las medidas y acciones que estructuran el Plan detallando los objetivos y acciones concretas en cada una de ellas.
5. **COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN:** que incluye la descripción de la organización específica del Plan tales como distribución de responsabilidades, etc. Se detallan también los procedimientos específicos para el seguimiento del Plan. Finalmente, este capítulo describe los procedimientos específicos para evaluar, tanto el proceso de ejecución del Plan y sus resultados parciales, como sus resultados finales.
6. **PRESUPUESTO:** en el que se especifica el presupuesto destinado para la realización de las acciones, así como para la coordinación y evaluación del II Plan Municipal para Personas Mayores en Soria.
7. **PLANIFICACIÓN:** en el que se detalla el período de vigencia del II Plan Municipal para Personas Mayores en Soria.

El II Plan Municipal para Personas Mayores de Soria (2025–2027) promueve un **envejecimiento activo, saludable y participativo**, con acciones orientadas a **mejorar la calidad de vida de las personas mayores**. A través de medidas de mejora de **accesibilidad, salud, vivienda, participación social, acciones contra la soledad no deseada y la promoción de la inclusión digital**, el plan **refuerza los servicios comunitarios y apuesta por una ciudad más inclusiva**. Está basado en un diagnóstico participativo y se alinea con la Agenda 2030 y la Red de Ciudades Amigables de la OMS.



# 1 FUNDAMENTACIÓN



# FUNDAMENTACIÓN

## Objetivo y alcance del Plan

El objetivo general de este II Plan es **seguir mejorando la vida las personas mayores de Soria**, garantizando el cumplimiento de sus **derechos**, así como la efectiva satisfacción de todas sus **necesidades básicas**, dotándoles de un **papel protagonista** en el ámbito municipal.

Este objetivo general y las premisas básicas quedan plasmadas en cada uno de los objetivos y actuaciones específicas desarrolladas para las personas mayores recogidas en el II Plan Municipal para Personas Mayores de la ciudad de Soria cuya vigencia temporal es del 2025 al 2027.

En una localidad amigable con el envejecimiento, se desarrollan acciones para apoyar y permitir a las personas mayores vivir dignamente, disfrutar de una buena salud y continuar participando en la sociedad de manera plena y activa.

Con el desarrollo del Plan que se presenta se persiguen los siguientes objetivos:

- ✓ Reconocer la diversidad de las personas mayores.
- ✓ Respetar las decisiones de las personas mayores y sus opciones de forma de vida.
- ✓ Promover una cultura de inclusión compartida por personas de todas las edades.
- ✓ Anticipar y responder de manera flexible a las necesidades de las personas mayores y a sus preferencias relacionadas con el envejecimiento activo.
- ✓ Modificar cómo pensamos, sentimos y actuamos hacia la edad y el envejecimiento.
- ✓ Asegurar el fomento de las capacidades de las personas mayores.

El II Plan Municipal para Personas Mayores de Soria se plantea desde un **enfoque de mejora continua**, incorporando una nueva **estructura basada en las áreas temáticas claves definidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el marco del Protocolo de Vancouver**, dentro de la iniciativa de **Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores**.

Se abarcan nuevos objetivos, acciones, etc. para promover el envejecimiento saludable y activo, mejorando sus entornos y servicios e incorporando esta perspectiva en la planificación municipal.

### Marco normativo

El marco normativo que garantiza el bienestar y la satisfacción de las necesidades de las personas mayores se plasma en el siguiente desarrollo normativo de ámbito internacional, nacional, autonómico y local:

#### Internacional

**Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 25:** Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y tiene derecho a seguridad en caso de desempleo, enfermedad, discapacidad, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

**Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, de 07/12/2000.** Se recogen los derechos civiles y políticos, económicos y sociales de la Unión Europea y del consejo de Europa.

**Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad (Resolución 46/91 de la Asamblea General de la ONU, 1991).** Resolución 46/91 de la Asamblea General de las Naciones Unidas por la que se aprueban los Principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad. Estos principios buscan promover el bienestar y la dignidad de las personas mayores en todo el mundo.

**Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.** Se alinea con la Estrategia mundial de la OMS sobre el envejecimiento y la salud, y se ajusta al calendario de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El plan se centra en la atención primaria de salud, el desarrollo de las personas de edad y la creación de un entorno propicio y favorable.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).** Aunque no menciona explícitamente a las personas mayores, muchos objetivos son aplicables: salud y bienestar, reducción de desigualdades, ciudades inclusivas, protección social.

**Organización Mundial de la Salud (OMS) – Envejecimiento y salud.** La OMS ha publicado múltiples guías y marcos de acción: Década del Envejecimiento Saludable 2021–2030, Guía mundial sobre envejecimiento saludable, etc. Promueve un enfoque basado en derechos y salud integral.

#### Nacional

**Constitución Española (1978), artículo 50.** Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atienda sus necesidades específicas de salud, vivienda, cultura y ocio, con independencia de las obligaciones familiares.

**Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad.** Establece medidas para garantizar la accesibilidad y la no discriminación por razón de discapacidad, aplicables también a personas mayores con discapacidad sobrevenida.

## II PLAN MUNICIPAL PARA PERSONAS MAYORES

**Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.** Crea el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), reconociendo derechos a prestaciones y servicios para personas mayores que requieren apoyo en su vida diaria.

Real Decreto 291/2015, de 17 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que **se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia**, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

### Regional

Ley 5/2003, de 3 abril de **Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León.**

**Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León.** Regula el sistema de servicios sociales de la comunidad, definiendo derechos, organización, y prestaciones tanto básicas como específicas para personas mayores. Reconoce la intervención de los municipios como actores clave en la atención de proximidad, la prevención de la dependencia y la promoción del envejecimiento activo. Establece el **catálogo de servicios sociales en la comunidad**, determinando y organizando las prestaciones del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública

Decreto 3/2016, de 4 de febrero, que **regula la acreditación de centros y unidades de convivencia para la atención a personas mayores.**

### Municipal

**Estrategia Local Soria 2030.** Hoja de ruta impulsada por el Ayuntamiento de Soria y la Fundación Cese for para lograr una ciudad climáticamente neutra, inclusiva y sostenible, mediante la descarbonización, la innovación, la bioeconomía y la participación ciudadana, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

**I Plan de Mayores de la ciudad de Soria 2019-2022.**

# Marco conceptual

### *Principios básicos y criterios más relevantes*

Como se ha mencionado, el II Plan nace para dar continuidad al I Plan de Mayores de la ciudad de Soria, dotando de mayor protagonismo a las personas mayores e incorporando los autoaprendizajes obtenidos, los resultados y recomendaciones del proceso de evaluación, del diagnóstico elaborado, así como las estrategias de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.

En este sentido con el II Plan se pretende **abordar de manera integral los aspectos que afectan al día a día de las personas mayores** de Soria, promoviendo su participación, teniendo en cuenta sus necesidades específicas, opiniones y propuestas recogidas en el proceso de análisis y mejora de la localidad, con el fin último de promover un envejecimiento saludable y activo.

El II Plan pretende ser el instrumento para estimular y favorecer que Soria sea cada vez más amigable con las personas mayores a través de acciones específicas que:

- ✓ Inspiran al cambio, mostrando lo que se puede hacer y cómo se puede hacer.
- ✓ Conectan a Soria con otras ciudades y comunidades en todo el mundo para facilitar el intercambio de información, conocimiento y experiencia a través de la iniciativa de Ciudades Amigables con las personas mayores.
- ✓ Apoyan la búsqueda de soluciones innovadoras y basadas en la evidencia.

El II Plan Municipal para Personas Mayores en la ciudad de Soria, como garante de la protección de las personas mayores, tiene como **principios clave**, los propuestos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la creación de entornos amigables con las personas mayores.





**Participación:** Las personas mayores deben estar activamente involucradas en el diseño, implementación y evaluación de los entornos y políticas que las afectan. Se reconoce su experiencia y se promueve su papel activo en la sociedad.

**Equidad:** Se deben eliminar las barreras que generan desigualdades para las personas mayores, especialmente aquellas en situaciones de vulnerabilidad. Esto implica asegurar el acceso equitativo a servicios, espacios y oportunidades.

**Enfoque basado en los derechos humanos:** Las políticas y acciones deben respetar y promover los derechos de las personas mayores, garantizando su dignidad, autonomía, libertad de decisión y protección contra la discriminación.

**Envejecimiento saludable:** Se busca fomentar las capacidades funcionales y el bienestar integral de las personas mayores, a lo largo del curso de vida, a través de entornos físicos y sociales que apoyen un envejecimiento activo y saludable.

### *Decálogo conceptual para el Plan*

Para el diseño del II Plan Municipal para Personas Mayores en la ciudad de Soria se ha tenido en cuenta el siguiente decálogo:

- 1.** Cambiar nuestra **forma de pensar, sentir y actuar** con respecto a la edad y el envejecimiento, promoviendo una **imagen positiva del envejecimiento y combatir el edadismo** en todos los niveles sociales y políticos.
- 2.** Asegurar que se **fomenten las capacidades** de las personas mayores, creando entornos que respalden y aprovechen las capacidades de las personas mayores en la ciudad.
- 3.** Ofrecer una **atención integrada y centrada en las personas** que respondan a sus necesidades, garantizando un acceso equitativo y que se adapten a las necesidades específicas de las personas mayores que residen en Soria.
- 4.** Proporcionar acceso a la atención a largo plazo para quienes la necesiten, apoyando **sistemas de atención seguros y de calidad** en la ciudad.
- 5.** **Involucrar a las personas mayores** y a otros actores clave en el diseño, implementación y evaluación de políticas que les afectan.
- 6.** Fomentar la **participación activa de las personas mayores** asegurando que sus voces y experiencias sean valoradas y escuchadas.
- 7.** Desarrollar **competencias, conocimientos y recursos en los sistemas y profesionales** que trabajan con personas mayores.
- 8.** Mejorar la **recopilación de datos, la investigación** para apoyar el envejecimiento saludable.
- 9.** Promover **campañas de comunicación eficaces** que sensibilicen y movilicen a la sociedad soriana.
- 10.** Garantizar **recursos suficientes** para implementar y sostener las acciones incluidas en el Plan.

El Plan se estructura en las siguientes **ÁREAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN** cuyas actividades concretas están definidas con detalle en el capítulo del documento Objetivos y Acciones:





## 2 METODOLOGÍA Y ALCANCE



# METODOLOGÍA Y ALCANCE

## Principios metodológicos

Para la elaboración del II Plan Municipal para Personas Mayores en la ciudad de Soria, se han tenido en cuenta los siguientes principios metodológicos:

**GLOBALIDAD:** contemplando las necesidades de las personas mayores en todos los ámbitos, estableciendo medidas que permitan coordinar e incluir todas las áreas de actuación.

**INTEGRALIDAD:** entendiendo las necesidades globales de las personas mayores analizando todos los ámbitos que afectan a su vida desde diferentes perspectivas.

**ANÁLISIS-DIAGNÓSTICO-EVALUACIÓN-PLANIFICACIÓN:** analizando y diagnosticando la situación actual de los mayores en el municipio con el objetivo de priorizar actuaciones en el Plan.

**TRANSVERSALIDAD:** integrando en la metodología de trabajo además de los protagonistas la visión de diferentes agentes que tienen relación con las personas mayores (familias, centros cívicos, etc.), incluyendo como aspectos transversales la igualdad de género y la participación.

**PARTICIPACIÓN:** estableciendo una metodología en la que se incluya la opinión y participación de las personas mayores.

**RACIONALIDAD:** garantizando en la metodología la realización de un trabajo eficiente que garantice la rentabilidad los recursos disponibles, evitando solapamientos y duplicidad de actuaciones con otras áreas o planes.

**ENFOQUE BASADO EN EL PROTOCOLO DE VANCOUVER:** protocolo de investigación desarrollado en el marco del Proyecto “Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores” promovido por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

**INCORPORACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE LA AGENDA 2030 DE NACIONES UNIDAS;** alineando sus objetivos con los ODS para promover un desarrollo inclusivo, sostenible.

# Incorporación del desarrollo sostenible

En el diseño del II Plan Municipal para Personas Mayores en la ciudad de Soria se han tenido en cuenta las prioridades de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS)** representa el marco global de desarrollo hasta el 2030. Esta Agenda plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas para hacer frente a los retos sociales, económicos y medioambientales en el mundo. Son una herramienta de planificación para los países, tanto a nivel nacional como local.

En el ámbito municipal el diseño de este II Plan se enmarca en la **Estrategia local Soria 2030**, impulsada por el Ayuntamiento como parte de su compromiso con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030. Esta estrategia promueve un modelo de ciudad más inclusivo, sostenible y resiliente, integrando la perspectiva de las personas mayores en ámbitos clave como la salud, la participación social, la movilidad, la vivienda y la igualdad.

Los Objetivos de desarrollo sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante lograr cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030.

Los 17 objetivos de desarrollo sostenible son los siguientes:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía Asequible y No Contaminante
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
9. Industria, Innovación e Infraestructura
10. Reducción de las Desigualdades
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
12. Producción y Consumo Responsables
13. Acción por el Clima
14. Vida Submarina
15. Vida de Ecosistemas Terrestres
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
17. Alianzas para Lograr los Objetivos



*En el apartado Objetivos se incluyen las prioridades de la Agenda 2030 con la que se relacionan cada una de las áreas del II Plan Municipal para Personas Mayores de Soria.*

# Incorporación de las áreas estratégicas de la OMS

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), asumir un compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) implica también **comprometerse con el envejecimiento saludable que fortalezcan las capacidades de las personas mayores y mejoren su bienestar integral.**

En este contexto, la ciudad de Soria se alinea con dichos objetivos, integrándolos en su planificación municipal con el fin de generar mejores oportunidades y condiciones de vida para todas las personas mayores que residen en el municipio.

Así, el presente Plan incluye la incorporación de las **10 prioridades establecidas por la OMS para la Década del Envejecimiento Saludable (2021-2030)** con el objetivo de promover la equidad, la inclusión y el envejecimiento con dignidad.

1. **APOYAR EL DESARROLLO DE COMUNIDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES:** Transformar entornos físicos y sociales para que sean más inclusivos y accesibles.
2. **DESARROLLAR SISTEMAS DE ATENCIÓN A LARGO PLAZO SOSTENIBLES:** Garantizar el acceso a cuidados dignos para personas mayores que lo necesiten.
3. **MEJORAR LA RECOPIACIÓN, USO E IMPACTO DE LOS DATOS SOBRE EL ENVEJECIMIENTO:** Fortalecer los sistemas de información para la toma de decisiones basadas en evidencia.
4. **COMBATIR EL EDADISMO:** Promover el respeto y la inclusión, eliminando la discriminación por edad.
5. **APROVECHAR LAS CAPACIDADES DE LAS PERSONAS MAYORES:** Fomentar su participación activa en la sociedad, el trabajo y la vida comunitaria.
6. **GARANTIZAR LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA:** Asegurar que las respuestas a crisis (como pandemias o desastres naturales) incluyan sus necesidades.
7. **INTEGRAR EL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE EN TODAS LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS:** Incluir la perspectiva de envejecimiento en todos los sectores del gobierno y la sociedad.
8. **FORTALECER LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN SOBRE ENVEJECIMIENTO SALUDABLE:** Impulsar estudios y desarrollos tecnológicos que mejoren la salud y el bienestar en la vejez.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Década del Envejecimiento Saludable (2021-2030)

Con el objetivo de reforzar la coherencia del Plan con los estándares internacionales de envejecimiento activo, se ha vinculado cada una de las áreas de actuación con las **áreas clave del Protocolo de Vancouver**, lo que permite visualizar de forma clara cómo cada intervención contribuye a construir una ciudad más amigable, accesible e inclusiva para las personas mayores, en línea con las **ocho áreas estratégicas definidas por la OMS**.



En el apartado Acciones se indican las áreas clave del Protocolo de Vancouver con las que se vinculan cada área del Plan.

# Procedimiento para la elaboración del Plan

El Plan se ha diseñado teniendo en cuenta las **4 fases del proceso práctico para implementar un entorno amigable**.



|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1</b> Implicarse y comprender     | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Llevar a cabo un diagnóstico / evaluación inicial participativa</li><li>▪ Crear un perfil de referencia / punto de partida</li><li>▪ Difusión de resultados</li><li>▪ Conseguir compromiso político</li></ul> |
| <b>2</b> Planificar estratégicamente | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Analizar fortalezas y debilidades</li><li>▪ Desarrollar una estrategia integral</li><li>▪ Ser aprobado</li><li>▪ Definir responsabilidades</li></ul>                                                          |
| <b>3</b> Actuar e implementar        | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Elaborar un Plan de Acción</li><li>▪ Consultar sobre el Plan e implicar a las personas mayores</li><li>▪ Asegurar apoyo y recursos</li></ul>                                                                  |
| <b>4</b> Evaluar                     | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Establecer premisas para el Seguimiento del proceso</li><li>▪ Planificar la evaluación de resultados y de impacto</li><li>▪ Mantener y mejorar continuamente la acción</li></ul>                              |



## II PLAN MUNICIPAL PARA PERSONAS MAYORES

El procedimiento concreto para el desarrollo del II Plan Municipal para personas mayores de la ciudad de Soria ha sido el siguiente:



### FASE PRELIMINAR

Para la planificación del II Plan de mayores de la ciudad de Soria se realizó una reunión de lanzamiento con el Equipo de Trabajo Técnico del Plan. Este grupo, constituido desde el año 2018 con el desarrollo del I Plan, está formado por la dirección de la concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Soria y por los técnicos de Servicios Sociales. Han sido los responsables del diseño y definición del contenido del Plan.

### CONSULTA DOCUMENTAL

Se realizó una revisión bibliográfica de la documentación relacionada con el Plan de Mayores, tales como documentación (memorias, informes, etc.) disponibles en el Ayuntamiento, otros planes de personas mayores municipales publicados, documentación de Ciudades Amigables con las personas mayores de la Organización Mundial de la Salud y del IMSERSO para contextualizar la elaboración del II Plan de mayores de la ciudad de Soria.

## II PLAN MUNICIPAL PARA PERSONAS MAYORES

### DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN MAYOR EN LA CIUDAD DE SORIA

Como punto y seguido, para poner fin al I Plan de mayores y definir el contenido del II Plan de mayores, se ha realizado un nuevo Diagnóstico de situación de las personas mayores en la ciudad de Soria.

El objetivo de este ha sido conocer y actualizar la realidad actual, se ha realizado un diagnóstico basado en fuentes primarias y secundarias de información. Este diagnóstico ha tenido como objetivo, no solo la caracterización de este colectivo, sino también la identificación de las necesidades de las personas mayores en Soria.

Para la realización del estudio, se ha seguido un proceso secuencial con obtención de la información a través de metodologías cuantitativas y cualitativas.

En primer lugar, se realizó una **investigación documental de gabinete basada en fuentes estadísticas oficiales** que han permitido caracterizar, de una manera objetiva, la realidad actual de las personas mayores en la ciudad.

En segundo lugar, se contó con la colaboración de los protagonistas, es decir, personas mayores que residen en la ciudad:

Se realizó una **ENCUESTA ONLINE** dirigida a personas mayores de 65 años. También se realizó una investigación cualitativa a través de 2 **FOCUS GROUP con personas mayores** en las que recogieron sus principales necesidades de primera mano.

Además, se celebró 1 **FOCUS GROUP con expertos de referencia** en el ámbito del envejecimiento en la ciudad de Soria.

El objetivo principal de los mismos fue priorizar los contenidos del Plan, identificar necesidades y propuestas de actuaciones de cara a paliar las principales necesidades de la ciudad de Soria para las personas mayores.

En el focus group de expertos participaron profesionales que trabajan con personas mayores en Soria: Responsable Salud Soria, IMSERSO CREDEF Soria, Cruz Roja, Gerencia territorial de Servicios Sociales, Servicio de Residencias y SAD Senior Soria, Residencia El Parque, Grupo La Torre, responsable de Aulas para personas mayores, responsable técnico de comunidad Excmo. Ayto. de Soria.

### REDACCIÓN DEL II PLAN MUNICIPAL PARA LAS PERSONAS MAYORES

Con la información del diagnóstico y con la información cuantitativa y cualitativa procedente del diagnóstico previo, el equipo técnico redactó el documento definitivo.

### VALIDACIÓN DEL II PLAN MUNICIPAL PARA LAS PERSONAS MAYORES

El contenido del II Plan municipal para las personas mayores se aprobará por el órgano competente.



# 3 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

# ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN<sup>2</sup>

Según cifras oficiales del padrón municipal a 14.10.2024 en la ciudad de Soria viven **40.096 habitantes**, de los que el **21,6% (8.646)** tienen **65 o más años**.



Figura 1: Población de 65 o más años en Soria

Fuente: Cifras oficiales del padrón por municipio a 14.10.2024. Instituto Nacional de Estadística.

La población de mayor edad tiene un peso importante en la ciudad, 2 de cada 10 personas que residen en Soria tienen 65 o más años

La ciudad de Soria muestra una población envejecida y con tendencia a envejecerse más. La distribución de la población por edad en tanto para hombres como para mujeres representa un municipio con fuerte representación de estratos poblacionales de 55 a 59 años.

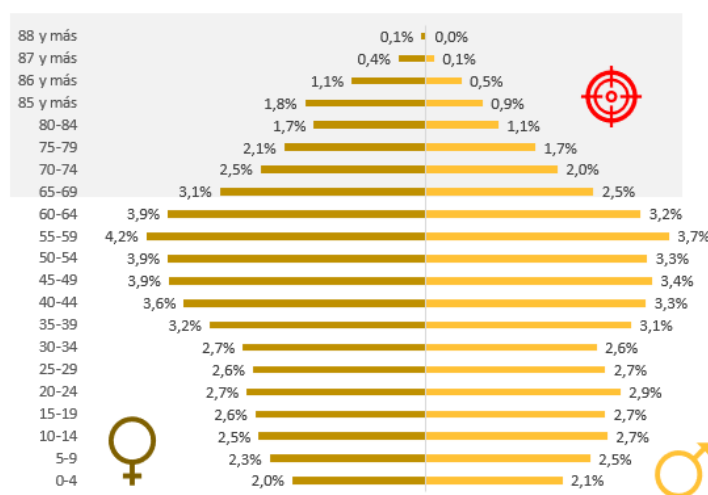


Figura 2: Pirámide de población ciudad de Soria.

Fuente: Cifras oficiales del padrón por municipio a 14.10.2024. Instituto Nacional de Estadística.

<sup>2</sup> Fuente: Estudio Diagnóstico de las personas mayores en la ciudad de Soria. Febrero 2025.

Respecto al índice de envejecimiento, este se encuentra en **proceso de crecimiento desde 2014**, mostrando su mayor aumento en 2022 año en el que pasó de 135,11 a 140,56. Esto refleja el progresivo envejecimiento de la ciudad de Soria y como este fenómeno se ha consolidado a lo largo de los años.

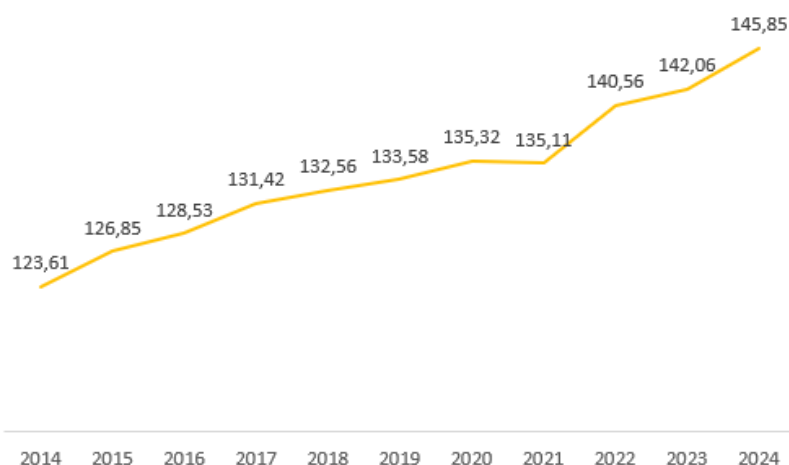


Figura 3: Índice de envejecimiento ciudad de Soria.

Fuente: Indicadores de Estructura de la Población. Instituto Nacional de estadística.

Además, en los últimos años ha mejorado la esperanza de vida de la población de la ciudad de Soria<sup>3</sup>, situándose en 87,2 años en el caso de las mujeres y en 80,4 en el caso de los hombres.

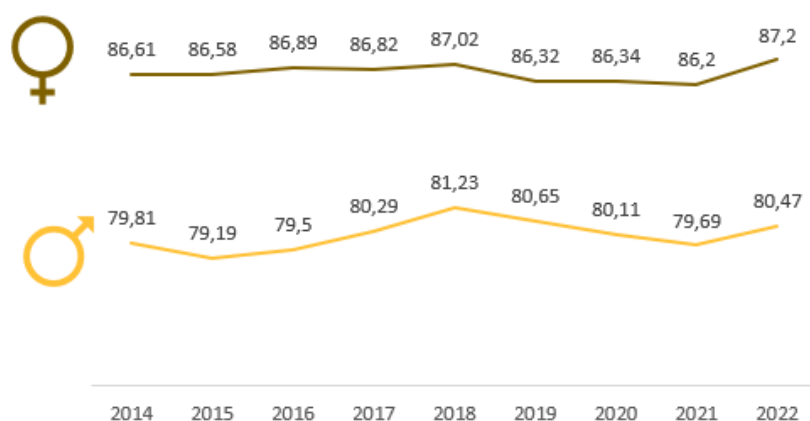


Figura 4: Esperanza de vida al nacer en la ciudad de Soria.

Fuente: Indicadores de Estructura de la Población. Instituto Nacional de estadística.

<sup>3</sup> Indicadores de Estructura de la Población.



## II PLAN MUNICIPAL PARA PERSONAS MAYORES

Las **personas mayores de 65 años que viven en Soria la valoran positivamente** (puntuación media de 7,59 sobre 10). El 59,5% de las personas mayores de 65 años valora con 8 o más, a Soria como ciudad para vivir.

Destacan como **POSITIVO**, la **tranquilidad de la ciudad**, la **proximidad de los servicios esenciales** y una **preferencia generalizada por residir en ella**. También se destacan la **adecuación de las viviendas** a sus necesidades actuales (7,95), la **calidad de la vida social** (7,81) y los **parques y jardines** (7,64), lo que indica un **entorno urbano percibido como amable y funcional**.

Sin embargo, se identifican también **ÁREAS DE MEJORA** para planificación local. Las **aceras y calles** reciben una puntuación mejorable (4,42). Los **servicios de ámbito sociosanitarios** también reflejan ciertos déficits: las **residencias de mayores** apenas alcanzan el 4,18 y los **centros de día** obtienen una valoración de 5,34, lo que sugiere necesidad de mejora.

En el ámbito residencial, se señala la importancia de apoyar la adaptación de las viviendas a necesidades futuras, mediante ayudas económicas, asesoramiento técnico y reducción de barreras administrativas. Mientras que el 78% de las personas mayores de 65 años considera que su vivienda está actualmente adaptada a sus necesidades, solo el 47,5% la percibe adecuada para futuras condiciones de salud o movilidad, lo que plantea un reto en términos de planificación anticipada.

En el ámbito del entorno físico, se propone mejorar la seguridad y accesibilidad de calles, aceras y edificios públicos. En cuanto al transporte, se recomienda ampliar la información disponible sobre rutas, aumentar el número de paradas y adaptar los autobuses a las necesidades de personas con movilidad reducida. La utilización del transporte público es limitada (30,2%), lo que puede estar relacionado con ciertas necesidades de mejora en su accesibilidad.

Un aspecto especialmente relevante es la **soledad no deseada**, que afecta al 14,1% de las personas mayores que residen en Soria (*se siente solo a menudo*), mientras que un 26,5% identifica esta situación en su entorno cercano (*conoce a alguien que puede estar en una situación de soledad no deseada*). En este sentido, el fortalecimiento de redes comunitarias, programas de voluntariado y mecanismos de detección temprana se torna fundamental para una intervención eficaz que promueva el bienestar emocional y la inclusión social. Asimismo, se propone el impulso de actividades intergeneracionales como herramienta para fortalecer los vínculos sociales y reducir la soledad.

Finalmente, se plantea mejorar la cobertura, calidad y condiciones de los servicios sociales dirigidos a personas mayores, con especial atención a centros de día y residencias.

Los datos reflejan una **alta participación comunitaria**, con un 81,1% de personas mayores involucradas en actividades culturales o sociales.

A continuación, se muestran las principales conclusiones de la situación actual de las personas mayores en la ciudad de Soria:

### Tendencias demográficas:

- La población de Soria está **envejeciendo**, con una proporción significativa de residentes de 55-59 años.
- Hay una tendencia hacia un **mayor número de mujeres mayores en comparación con los hombres**, debido a una mayor esperanza de vida entre las mujeres.
- El índice de envejecimiento ha ido en aumento, lo que indica una **creciente población mayor**.
- La **tasa de dependencia para los mayores de 64 años ha ido aumentando**, aunque en 2023 disminuyó ligeramente.
- Soria tiene una de las **pensiones medias más bajas** en Castilla y León.

### Calidad de Vida:

- **Valoración positiva:** Los residentes mayores de 65 años califican a Soria con un 7.59 sobre 10 como lugar para vivir.
- Aspectos Positivos: **Parques, jardines y actividades sociales y de ocio** son valoradas positivamente.
- Áreas de Mejora: **Accesibilidad de aceras y calles, adecuación de servicios sociales y de salud**, especialmente centros de día y residencias.

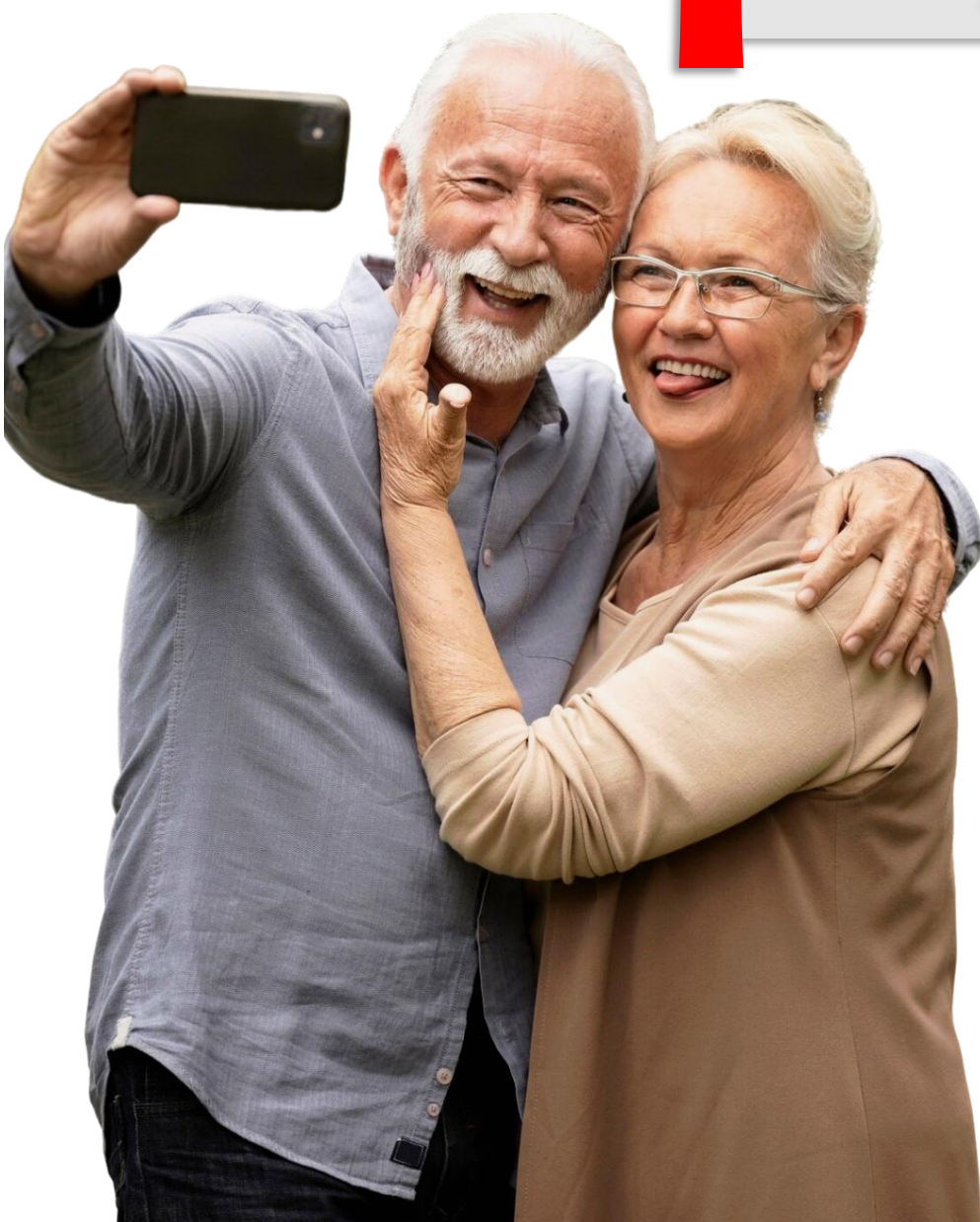
### Aspectos prioritarios:

- **Entorno adaptado:**
  - **Espacios al Aire Libre y Edificios:** Mejorar la seguridad y accesibilidad de las aceras.
  - **Transporte:** Mejorar la información y aumentar el número de paradas.
  - **Vivienda:** Proporcionar más apoyo para la adaptación de viviendas. Facilitar vivienda adaptada a todo el que lo necesite, aunque sea de alquiler.
- **Participación Social:** Promover actividades intergeneracionales y abordar la soledad no deseada desde la prevención y detección, apoyándose en el voluntariado y en la comunidad. Desarrollo de actividades intergeneracionales.
- **Salud, Bienestar y Protección**
  - **Servicios Sociosanitarios y de salud:** Aumentar la disponibilidad de centros de día y residencias, y mejorar la calidad del servicio (inversión en tecnología, etc.)

### Cambio en el Perfil de las personas mayores:

- Las **nuevas generaciones de personas mayores** están más formadas y activas. **Nuevas necesidades.**
- Reducción en la brecha digital pero con necesidad de ofrecer soporte a todos los niveles, sea cual sea la relación con la tecnología.

# 4 OBJETIVOS Y ACCIONES



# OBJETIVOS Y ACCIONES

## Objetivos

### Área 1. Entorno adaptado, Accesibilidad y Movilidad

Crear un **entorno urbano adaptado, accesible y seguro** que favorezca la movilidad y la calidad de vida de todas las personas, especialmente mayores y con movilidad reducida, mediante la mejora de los **espacios públicos, el transporte y el acceso a la vivienda**.

Prioridades de la Agenda 2030 con las que se relaciona: 3. Salud y bienestar/ 10. Reducción de las desigualdades/ 11. Ciudades y comunidades sostenibles



### Área 2. Participación Social y Cultural

Fomentar la **participación social y cultural** de las personas mayores mediante **actividades diversas y el fortalecimiento de los centros de día** como espacios de encuentro y autonomía.

Prioridades de la Agenda 2030 con las que se relaciona: 3. Salud y bienestar/ 4. Educación de calidad/ 10. Reducción de las desigualdades/ 11. Ciudades y comunidades sostenibles



### Área 3. Salud, Bienestar y Protección

**Mejorar la calidad de vida** de las personas mayores promoviendo su **salud física y mental, su bienestar emocional y su protección** frente a situaciones de vulnerabilidad, mediante servicios de **apoyo, redes comunitarias y entornos urbanos más seguros**.

Prioridades de la Agenda 2030 con las que se relaciona: 3. Salud y bienestar/ 10. Reducción de las desigualdades/ 11. Ciudades y comunidades sostenibles / 16. Paz, justicia e instituciones sólidas



### Área 4. Servicios Comunitarios y de Apoyo

Reforzar los **servicios comunitarios y de apoyo** a las personas mayores mediante la promoción de redes de voluntariado, programas de convivencia, formación para cuidadores y espacios de participación, fomentando una **comunidad activa, solidaria y comprometida con su bienestar**.

Prioridades de la Agenda 2030 con las que se relaciona: 3. Salud y bienestar/ 4. Educación de calidad/ 10. Reducción de las desigualdades/ 17. Alianzas para lograr los objetivos



### Área 5. Información y Comunicación

Mejorar la información y la comunicación con las personas mayores mediante la **inclusión digital**, el uso de **formatos accesibles** y el **fortalecimiento de sus competencias** tecnológicas.

Prioridades de la Agenda 2030 con las que se relaciona: 4. Educación de calidad / 9. Industria, innovación e infraestructura / 10. Reducción de las desigualdades



### Acciones

En este apartado se relacionan las **actuaciones concretas** mediante las que se pretenden hacer efectivos cada uno de los objetivos generales citados en el apartado anterior y se concreta como se va a desarrollar cada uno de ellas.

La elección de las actuaciones está sometida a criterios de oportunidad, recursos y tiempo disponible.





### Área 1. Entorno adaptado, Accesibilidad y Movilidad

**Objetivo general:** Crear un entorno urbano adaptado, accesible y seguro que favorezca la movilidad y la calidad de vida de todas las personas, especialmente mayores y con movilidad reducida, mejorando los espacios públicos, el transporte y el acceso a la vivienda.



*Espacios al aire libre y edificios/Transporte/Vivienda/ Respeto e inclusión social*

**Objetivo específico 1.1:** Mejorar la accesibilidad, seguridad, confort y sostenibilidad de los espacios públicos del municipio mediante la adecuación de parques, plazas y vías urbanas, garantizando su uso inclusivo para toda la ciudadanía, independientemente de sus capacidades físicas o de las condiciones climáticas.

**Acción 1.1.1.** Cubrir algunas zonas de los parques, como medida de protección ante sol y/o lluvia, para los días que llueva o haga mucho calor.

**Acción 1.1.2.** Instalar zonas verdes/flores en los parques.

**Acción 1.1.3.** Realizar un mantenimiento preventivo del equipamiento de los parques de forma continuada (pavimento, bancos, etc.).

**Acción 1.1.4.** Revisión y reacondicionar los bancos y elevarlos (son muy bajos y cuesta incorporarse.)

**Acción 1.1.5.** Elaborar un plano del municipio en el que se señalen los W.C. públicos existentes. Ubicar el mapa en cada W.C. señalando los demás y la distancia que hay de uno a otro.

**Acción 1.1.6.** Acceso de W.C. públicos en zonas donde actualmente no haya zona Santa Barbara, Barriada, Calaverón, Royales...

**Acción 1.1.7.** Utilizar los pavimentos podotáctiles de los pasos de peatones para que las personas no resbalen e instalar avisadores sonoros.

**Acción 1.1.8.** Realizar un mantenimiento periódico de las baldosas del municipio.

**Acción 1.1.9.** Revisar y eliminar barreras arquitectónicas de forma progresiva.

**Acción 1.1.10.** Mejorar la movilidad del Calaverón. Instalación de escaleras mecánicas para acceder o salir de un barrio caracterizado por las cuestas.

**Acción 1.1.11.** Pintar o iluminar los pasos de cebra que puedan encontrarse en mal estado o que no son blancos para facilitar la visibilidad (especialmente en la zona centro).

**Acción 1.1.12.** Sensibilizar a la población sobre la limpieza urbana especialmente de las zonas verdes y en relación con los animales de compañía y recogida selectiva de residuos.

## II PLAN MUNICIPAL PARA PERSONAS MAYORES

**Objetivo específico 1.2:** Fomentar una movilidad urbana segura, accesible e inclusiva mediante la mejora del transporte público, la adecuación de infraestructuras peatonales y la promoción de la seguridad vial, con especial atención a las necesidades de las personas mayores y con movilidad reducida.

**Acción 1.2.1.** Apostar por un sistema de transporte público adaptado a personas mayores, asegurando la accesibilidad para personas de menor movilidad.

**Acción 1.2.2.** Mejorar las paradas de autobús: Hacerlas más accesibles y mejor señalizadas, con refugios para la lluvia.

**Acción 1.2.3.** Desarrollar rutas seguras para peatones, especialmente entre zonas residenciales, centros de salud y áreas comerciales.

**Acción 1.2.4.** Organizar y celebrar de jornadas de seguridad vial.

**Objetivo específico 1.3:** Garantizar el acceso a una vivienda digna, segura y adaptada para las personas mayores, mediante la promoción de reformas accesibles, la difusión de recursos informativos y ayudas económicas, y el impulso de soluciones habitacionales innovadoras que favorezcan la convivencia intergeneracional y la inclusión social.

**Acción 1.3.1.** Promover la adaptación de viviendas para personas mayores, incluyendo la eliminación de barreras arquitectónicas y la instalación de ascensores en edificios antiguos.

**Acción 1.3.2.** Informar de aquellas entidades/servicios que orientan/asesoran sobre cuestiones relacionadas con la adaptación de la vivienda.

**Acción 1.3.3.** Elaborar y difundir un recurso informativo (guía/ folleto) sobre ayudas económicas para la adaptación de viviendas.



### Área 2. Participación Social y Cultural

**Objetivo general:** Fomentar la participación social y cultural de las personas mayores mediante actividades diversas y el fortalecimiento de los centros de día como espacios de encuentro y autonomía.



*Participación social / Participación cívica y empleo / Respeto e inclusión social / Respeto e inclusión social*

**Objetivo específico 2.1:** Fomentar la participación activa y el desarrollo personal de las personas mayores mediante una programación diversa de actividades culturales, deportivas, formativas y de ocio adaptadas a sus intereses.

**Acción 2.1.1.** Programar actividades deportivas en las Aulas para personas mayores: Talleres de Taichí, Yoga, Gym mantenimiento, Pilates, etc.

**Acción 2.1.2.** Programar actividades culturales en las Aulas para personas mayores: Talleres de Pintura, cerámica, artesanía, restauración, etc.

**Acción 2.1.3.** Programar actividades culturales en las Aulas para personas mayores: Excursiones, visitas culturales, charlas y conferencias, etc.

**Acción 2.1.4.** Programar actividades de desarrollo personal en las Aulas para personas mayores: Talleres de Memoria, Risoterapia, etc.

**Acción 2.1.5.** Programar actividades de integración social en las Aulas para personas mayores: Talleres de Nuevas tecnologías.

**Acción 2.1.6.** Programar actividades de integración social en las Aulas para personas mayores que promuevan e incentiven nuevos roles de género. Talleres de Cocina y labores domésticas.

**Objetivo específico 2.2:** Impulsar la inclusión social y el fortalecimiento de redes comunitarias de personas mayores a través de iniciativas intergeneracionales, de voluntariado y de mejora de espacios y servicios.

**Acción 2.2.1.** Generar de espacios y actividades conjuntas en centros de día y residencias de personas mayores donde las personas mayores puedan interactuar con jóvenes y niños. Colaboraciones con residencias de mayores.

**Acción 2.2.2.** Realizar actividades conjuntas (jóvenes y mayores aulas con centros educativos de enseñanzas medias de la Capital, mediante el intercambio de saberes y experiencias. Proyecto intergeneracional.

**Acción 2.2.3.** Recoger información sobre los gustos e inquietudes de las personas mayores en materia de ocio, para adaptar la oferta a nuevas necesidades o nuevos perfiles de la población mayor. Realización de sondeos periódicos.

**Acción 2.2.4.** Realizar parte de la programación de ocio: deportiva, cultural, etc. teniendo en cuenta la opinión e inquietudes de las personas mayores.

**Acción 2.2.5.** Fomentar el acompañamiento a eventos culturales de personas mayores.



### Área 3. Salud, Bienestar y Protección

**Objetivo general:** Mejorar la calidad de vida de las personas mayores promoviendo su salud física y mental, su bienestar emocional y su protección frente a situaciones de vulnerabilidad, fortaleciendo los servicios de apoyo, las redes comunitarias y promoviendo entornos urbanos más seguros.



*Servicios sociales y de salud/Soledad no deseada/Espacios al aire libre y edificios/ Respeto e inclusión social*

**Objetivo específico 3.1:** Fomentar la salud, la autonomía y la calidad de vida de las personas mayores mediante el fortalecimiento de servicios de atención domiciliaria, la promoción de hábitos saludables, el acceso a recursos sociosanitarios y la prevención de situaciones de riesgo.

**Acción 3.1.1.** Mantener y potenciar el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) para ayudar en las tareas diarias, la asistencia personal y ofrecer cuidados médicos.

**Acción 3.1.2.** Mantener y potenciar el Servicio de Comida a domicilio.

**Acción 3.1.3.** Programar actividades físicas y programas de promoción de la salud específicos para mayores, como gimnasia en parques o talleres de alimentación saludable.

**Acción 3.1.4.** Programar actividades deportivas específica para Mayores de 60 años en los diferentes polideportivos municipales (San Andrés, Fuente del Rey, Los Pajaritos, etc. y piscinas municipales).

**Acción 3.1.5.** Programación específica sobre salud mental: Taller de gestión de las emociones (Aulas).

**Acción 3.1.6.** Promoción y apoyo a las Charlas de Salud Mental en Positivo (impulsadas por la Federación Salud Mental Castilla y León, con el apoyo y la colaboración de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León y SACYL).

**Acción 3.1.7.** Colaboración, soporte y apoyo continuo y bajo demanda al Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria para Personas en Situación de Dependencia (CREDEF) en Soria, bajo la dependencia orgánica y funcional del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). Colaboraciones en proyectos de investigación para promover la autonomía y el cuidado centrado en la persona.

**Acción 3.1.8.** Desarrollar un servicio de cuidado de persona dependiente con carácter puntual. Respiro del cuidador.

**Acción 3.1.9.** Desarrollar sesiones preventivas entre las personas mayores: prevención de caídas, accidentes, aislamiento, etc.

**Acción 3.1.10.** Realizar campañas de sensibilización y programas específicos dirigidos a la población soriana para prevenir abusos y proteger a las personas mayores.



## II PLAN MUNICIPAL PARA PERSONAS MAYORES

**Objetivo específico 3.2:** Prevenir y reducir la soledad no deseada en personas mayores en situación de vulnerabilidad mediante la creación de redes comunitarias de apoyo, programas de acompañamiento intergeneracional, iniciativas culturales y colaboraciones con agentes sociales, fomentando su bienestar emocional y su integración social.

**Acción 3.2.1.** Prestar soporte y apoyo continuo a la Escuela de Salud en colaboración con el Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria para Personas en Situación de Dependencia (CREDEF).

**Acción 3.2.2.** Desarrollar de un programa, en el que puedan colaborar agentes sociales (comercios, vecindario, farmacias, etc.) para detectar situaciones de soledad/aislamiento y atender las necesidades de estas personas. "Comercio Amigable" "Vecindario Amigable"

**Acción 3.2.3.** Promover y prestar apoyo al proyecto "NoSoloLectura", un proyecto para combatir la soledad no deseada de las personas mayores en colaboración con Senior Servicios Integrales (entidad gestora del Servicio de Ayuda a Domicilio municipal) para crear una red de acompañamiento a través de los libros. Día Internacional del Libro (23 de abril): Los usuarios recibirán un libro con una dedicatoria especial para paliar la soledad a través de la lectura / Día Mundial de la Escritura de Cartas (1 de septiembre): Los mayores crearán vínculos a través de cartas.

**Objetivo específico 3.3:** Mejorar la calidad del entorno urbano para favorecer la autonomía, el bienestar y la confianza de las personas mayores en el uso del espacio público

**Acción 3.3.1** Priorizar una presencia cercana, accesible y preventiva de la policía, que refuerce su confianza en el espacio público.

**Acción 3.3.2.** Mejorar el alumbrado público por fases y revisiones del alumbrado público para determinar su grado de funcionamiento y subsanación y restablecimiento.

**Objetivo específico 3.4:** Mejorar el conocimiento y el uso de los recursos sociales, de salud y de actividad física al aire libre por parte de las personas mayores

**Acción 3.4.1.** Elaborar folletos informativos sobre los diferentes recursos sociales y de salud existentes.

**Acción 3.4.2.** Realizar charlas informativas para dar a conocer los distintos recursos sociales públicos existentes, su trámite y gestión.

**Acción 3.4.3.** Elaborar una guía de uso y manejo de los elementos bio saludables.



### Área 4. Servicios Comunitarios y de Apoyo

**Objetivo general:** Reforzar los servicios comunitarios y de apoyo a las personas mayores promoviendo redes de voluntariado, programas de convivencia, formación para cuidadores y espacios de participación, fomentando una comunidad activa, solidaria y comprometida con su bienestar.



*Participación cívica y empleo / Soledad no deseada/ Respeto e inclusión social*

**Objetivo específico 4.1:** Fortalecer el apoyo social, emocional y comunitario a las personas mayores mediante el impulso de servicios asistenciales, programas de voluntariado, formación para cuidadores, espacios de participación activa y campañas de sensibilización que reconozcan su valor y promuevan su calidad de vida.

**Acción 4.1.1.** Fortalecer las redes de apoyo a personas mayores, facilitando el acceso a servicios de asistencia a domicilio, Teleasistencia, y programas de voluntariado. Análisis de principales necesidades y refuerzo.

**Acción 4.1.2.** Desarrollar acciones formativas y organizar grupos de apoyo para las personas cuidadoras. Soporte para la gestión emocional. Apoyo en voluntariado.

**Acción 4.1.3.** Desarrollar una campaña de sensibilización para poner en valor a las personas mayores en actos de conmemoración en fechas señaladas: el Día del Abuelo (26 de julio) o el Día del Adulto Mayor (1 de octubre).

**Acción 4.1.4.** Promover y ofrecer apoyo a la iniciativa "Sueños y deseos", un proyecto para cumplir los anhelos de las personas mayores y dependientes de Soria en colaboración Senior Servicios Integrales (entidad gestora del Servicio de Ayuda a Domicilio municipal).

**Acción 4.1.5.** Apoyo a los programas y servicios y convenios con entidades del tercer sector centradas en la atención de enfermedades degenerativas (Alzheimer, Asociación de Parkinson Soria, Fundación de Ayuda al Discapacitado y Enfermo Psíquico de Soria-FADES-, etc.) comprometidas en mejorar la calidad de vida las personas mayores.

## II PLAN MUNICIPAL PARA PERSONAS MAYORES

---

**Objetivo específico 4.2:** Impulsar una comunidad comprometida con el cuidado de las personas mayores promoviendo la colaboración ciudadana, la formación en entornos amigables y programas de apoyo y convivencia.

**Acción 4.2.1.** Involucrar a comercios y servicios municipales en la detección y prevención de situaciones de riesgo. Facilitar la formación a los comercios y servicios del municipio sobre “Comercio Amigable”. <https://fecosva.com/comercio-amigable-con-las-personas-mayores/>

**Acción 4.2.2.** Involucrar a la sociedad soriana en la detección y prevención de situaciones de riesgo. Facilitar la formación a las comunidades de vecinos sobre “Vecindad Amigable”.

**Acción 4.2.3.** Pisos compartidos intergeneracionales. Facilitar programas de convivencia entre jóvenes y mayores en colaboración con la Universidad.



### Área 5. Información y Comunicación

**Objetivo general:** Mejorar la información y la comunicación con las personas mayores a través de la inclusión digital, el uso de formatos accesibles y el fortalecimiento de sus competencias tecnológicas.



Comunicación e información

**Objetivo específico 5.1:** Garantizar el acceso equitativo a la información sobre servicios y derechos, con materiales accesibles y canales de comunicación tradicionales y digitales.

**Acción 5.1.1.** Asegurar que la información sobre servicios y derechos esté disponible en formatos accesibles para todos, incluyendo folletos impresos y campañas en medios locales. Promover documentos con formato de Lectura Fácil.

**Acción 5.1.2.** Proveer información clara y accesible (lenguaje adaptado) sobre cómo solicitar y acceder a los servicios disponibles.

**Acción 5.1.3.** Realizar cartelería y señalización adaptadas (imágenes comunicativas-pictogramas) en espacios públicos. Revisión y adaptación inclusiva de la existente.

**Acción 5.1.4.** Combinar formas de comunicación novedosas y tecnológicas (online, WhatsApp, etc.) con otras más tradicionales como el buzoneo para garantizar a todas las personas mayores el acceso a la información.

**Acción 5.1.5.** Establecer un sistema claro y accesible para que los ciudadanos puedan presentar quejas y sugerencias.

**Objetivo específico 5.2:** Fomentar la autonomía digital de las personas mayores.

**Acción 5.2.1.** Desarrollar un punto de información y asistencia específica para personas mayores, donde se les ayude con trámites administrativos en línea, solicitud de citas previas, promoción de la autonomía personal, opciones y ayudas para la vivienda, simplificación del lenguaje administrativo, y acceso a wifi en espacios públicos.

**Acción 5.2.2.** Promover la alfabetización digital entre las personas mayores mediante talleres de formación en el uso de smartphones, internet, y otros dispositivos tecnológicos. Realizar las actuaciones de formación en TIC para personas mayores.

# 5 COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



# COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

## Coordinación

La Comisión de Seguimiento estará formada por personal técnico de las áreas municipales implicadas en el plan. Su función principal será coordinar las acciones previstas, hacer un seguimiento de su ejecución y proponer mejoras cuando sea necesario.

Se reunirá de forma periódica para revisar los avances del plan que se compartirán con el Consejo Municipal de Personas Mayores.

El Consejo Municipal de Personas Mayores será el principal órgano de participación ciudadana en este ámbito. Estará compuesto por personas mayores del municipio, representantes de asociaciones, centros de mayores y entidades sociales.

Este Consejo tendrá como funciones: aportar propuestas y sugerencias para mejorar el plan, detectar nuevas necesidades o situaciones que requieran atención y colaborar en la evaluación de las acciones realizadas.

Se reunirá tras cada sesión de la Comisión de Seguimiento y siempre que sea necesario. Se garantizará una representación diversa, incluyendo a personas mayores en situación de vulnerabilidad o con menor acceso a la participación.

## Seguimiento

El seguimiento del Plan se llevará a cabo mediante un conjunto de acciones coordinadas que permitirán evaluar su desarrollo, detectar áreas de mejora y garantizar su adaptación a las necesidades reales de la población mayor del municipio.

Este sistema se articulará a través de los siguientes mecanismos:

- **Reuniones periódicas del equipo técnico municipal (Comisión de seguimiento)**, encargado de coordinar la implementación del Plan, revisar el avance de las actuaciones y proponer ajustes cuando sea necesario.
- **Elaboración de una memoria anual**, que incluirá una evaluación de los resultados obtenidos, el grado de cumplimiento de los objetivos y propuestas para el siguiente periodo.

Este enfoque permitirá un seguimiento continuo, participativo y orientado a la mejora constante del Plan.



# Evaluación

El proceso de evaluación incluye la ejecución de tres etapas:



### ***Evaluación del proceso. Indicadores de Evaluación***

Que analice el funcionamiento en general del Plan, la correcta ejecución de las acciones planificadas previamente a través de la medición de indicadores. Los indicadores de evaluación permitirán medir de una manera cuantitativa y objetiva el grado del cumplimiento del Plan.

Los indicadores de evaluación permitirán medir de una manera cuantitativa y objetiva el grado del cumplimiento del Plan. En el Anexo se incluye la tabla de indicadores de seguimiento para la evaluación del cumplimiento de las actuaciones.

### ***Evaluación de resultados***

La puesta en marcha del Plan conlleva la realización de una serie de acciones, cada una de las cuales tiene un desarrollo y unos objetivos diferentes, permitirá llevar a cabo una serie de actuaciones.

Se refiere a los efectos inmediatos del conjunto de acciones llevadas a cabo, y están relacionados con los objetivos del Plan, y los efectos directos de este en los beneficiarios directos e indirectos. Para medir dichos efectos se utilizarán los indicadores de resultados.

Mientras la evaluación del funcionamiento hace referencia a la ejecución de cada acción, la de resultados tiene que ver con el Plan en su conjunto. Por lo tanto, la evaluación de los resultados consistirá en la agregación de los indicadores de seguimiento de las acciones.

### ***Evaluación de impacto***

Cuyo objetivo es conocer las consecuencias que ha tenido el Plan en la población objetivo y en la población en general. El impacto se mide a largo plazo, a la finalización del Plan.

Para ello se podrán utilizar las siguientes técnicas metodológicas:

- Análisis documental.
- Indicadores obtenidos en la evaluación de resultados.
- Encuestas a población directa e indirecta.
- Técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación.



# 6 PRESUPUESTO

### PRESUPUESTO

Los recursos económicos necesarios para la ejecución de este Plan se integrarán en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Soria, conforme a los criterios de priorización establecidos por cada ejercicio presupuestario. Las partidas específicas destinadas a políticas para personas mayores se ajustarán anualmente, en función de la disponibilidad financiera, la evolución normativa, la colaboración con otras administraciones y las posibles fuentes de financiación complementarias.





# PLANIFICACIÓN **7** TEMPORAL

## **PLANIFICACIÓN TEMPORAL**

El periodo de vigencia del Plan es de 3 años: 2025 a 2027.

## ANEXO: Indicadores de Evaluación





### Área 1. Entorno adaptado, Accesibilidad y Movilidad

| Área de Vancouver                                                                                                           | OBJETIVOS ESPECÍFICOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ACCIONES                                                                                                                                                                                      | INDICADORES DE SEGUIMIENTO                                                                                                                                       | VERIFICACIÓN                                                 | ÓRGANO RESPONSABLE                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
|  <p>Espacios al aire libre y edificios</p> | <b>Objetivo específico 1.1:</b> Mejorar la accesibilidad, seguridad, confort y sostenibilidad de los espacios públicos del municipio mediante la adecuación de parques, plazas y vías urbanas, garantizando su uso inclusivo para toda la ciudadanía, independientemente de sus capacidades físicas o de las condiciones climáticas y cuidado del entorno. | <b>Acción 1.1.1.</b> Cubrir algunas zonas de los parques, como medida de protección ante sol y/o lluvia, para los días que llueva o haga mucho calor.                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realización efectiva de cobertura de parques.</li> </ul>                                                                  | Memorias, informes.<br>Notas de prensa y noticias publicadas | Área de Igualdad Social<br>Área de Desarrollo Sostenible |
|                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Acción 1.1.2.</b> Instalar zonas verdes/flores en los parques.                                                                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Instalación de zonas verdes o florales instaladas.</li> </ul>                                                             |                                                              |                                                          |
|                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Acción 1.1.3.</b> Realizar un mantenimiento preventivo del equipamiento de los parques de forma continuada (pavimento, bancos, etc.).                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de mantenimiento preventivo</li> </ul>                                                                        |                                                              |                                                          |
|                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Acción 1.1.4.</b> Revisión y reacondicionar los bancos y elevarlos (son muy bajos y cuesta incorporarse.)                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión y reacondicionado de bancos.</li> </ul>                                                                          |                                                              |                                                          |
|                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Acción 1.1.5.</b> Elaborar un plano del municipio en el que se señalen los W.C. públicos existentes. Ubicar el mapa en cada W.C. señalando los demás y la distancia que hay de uno a otro. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración y distribución de planos.</li> <li>Señalización de W.C. públicos en los mapas.</li> </ul>                     |                                                              |                                                          |
|                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Acción 1.1.6.</b> Acceso de W.C. públicos en zonas donde actualmente no haya zona Santa Barbara, Barriada, Calaverón, Royales...                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Instalación de WC</li> </ul>                                                                                              |                                                              |                                                          |
|                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Acción 1.1.7.</b> Utilizar los pavimentos podotáctiles de los pasos de peatones para que las personas no resbalen e instalar avisadores sonoros.                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Instalación de pasos de peatones con pavimento podotáctil renovado.</li> <li>Instalación de avisadores sonoros</li> </ul> |                                                              |                                                          |

## II PLAN MUNICIPAL PARA PERSONAS MAYORES

|                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                     |                                                              |                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
|                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Acción 1.1.8.</b> Realizar un mantenimiento periódico de las baldosas del municipio.                                                                                                   | Realización efectiva del mantenimiento                                                              |                                                              |                                                          |
|                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Acción 1.1.9.</b> Revisar y eliminar barreras arquitectónicas de forma progresiva.                                                                                                     | Eliminación de barreras arquitectónicas                                                             |                                                              |                                                          |
|                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Acción 1.1.10.</b> Mejorar la movilidad del Calaverón. Instalación de escaleras mecánicas para acceder o salir de un barrio caracterizado por las cuestas.                             | Estado del proyecto de construcción de las escaleras mecánicas.                                     |                                                              |                                                          |
|                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Acción 1.1.11.</b> Pintar o iluminar los pasos de cebra que puedan encontrarse en mal estado o que no son blancos para facilitar la visibilidad (especialmente en la zona centro).     | Remodelación de pasos tras la identificación.                                                       |                                                              |                                                          |
|                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Acción 1.1.12.</b> Sensibilizar a la población sobre la limpieza urbana especialmente de las zonas verdes y en relación con los animales de compañía y recogida selectiva de residuos. | Realización de campañas de sensibilización realizadas.                                              |                                                              |                                                          |
| <br>Transporte | <b>Objetivo específico 1.2:</b><br>Fomentar una movilidad urbana segura, accesible e inclusiva mediante la mejora del transporte público, la adecuación de infraestructuras peatonales y la promoción de la seguridad vial, con especial atención a las necesidades de las personas mayores y con movilidad reducida. | <b>Acción 1.2.1.</b> Apostar por un sistema de transporte público adaptado a personas mayores, asegurando la accesibilidad para personas de menor movilidad.                              | Flota accesible para personas con movilidad reducida.<br>Vehículos de transporte público adaptados. | Memorias, informes.<br>Notas de prensa y noticias publicadas | Área de Igualdad Social<br>Área de Desarrollo Sostenible |
|                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Acción 1.2.2.</b> Mejorar las paradas de autobús: Hacerlas más accesibles y mejor señalizadas, con refugios para la lluvia.                                                            | Paradas de autobús adaptadas o renovadas.                                                           |                                                              |                                                          |
|                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Acción 1.2.3.</b> Desarrollar rutas seguras para peatones, especialmente entre zonas residenciales, centros de salud y áreas comerciales.                                              | Creación o mejora de Rutas peatonales seguras                                                       |                                                              |                                                          |
|                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Acción 1.2.4.</b> Organizar y celebrar de jornadas de seguridad vial.                                                                                                                  | Celebración de jornadas de seguridad vial.                                                          |                                                              |                                                          |

## II PLAN MUNICIPAL PARA PERSONAS MAYORES



|                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                              |                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
|  <p>Vivienda<br/>Respeto e inclusión<br/>social</p> | <b>Objetivo específico 1.3:</b><br>Garantizar el acceso a una vivienda digna, segura y adaptada para las personas mayores, mediante la promoción de reformas accesibles, la difusión de recursos informativos y ayudas económicas, y el impulso de soluciones habitacionales innovadoras que favorezcan la convivencia intergeneracional y la inclusión social. | <b>Acción 1.3.1.</b> Promover la adaptación de viviendas para personas mayores, incluyendo la eliminación de barreras arquitectónicas y la instalación de ascensores en edificios antiguos. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Adaptación de viviendas para personas mayores.</li> <li>Eliminación de barreras arquitectónicas.</li> <li>Instalación de ascensores en edificios antiguos.</li> <li>Solicitudes de adaptación atendidas.</li> </ul> | Memorias, informes.<br>Notas de prensa y noticias publicadas | Área de Igualdad Social<br>Área de Desarrollo Sostenible |
|                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>Acción 1.3.2.</b> Informar de aquellas entidades/servicios que orientan/asesoran sobre cuestiones relacionadas con la adaptación de la vivienda.                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Información efectiva a entidades y servicios de orientación para la adaptación de vivienda.</li> </ul>                                                                                                              |                                                              |                                                          |
|                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>Acción 1.3.3.</b> Elaborar y difundir un recurso informativo (guía/ folleto) sobre ayudas económicas para la adaptación de viviendas.                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración y distribución de guías o folletos.</li> </ul>                                                                                                                                                          |                                                              |                                                          |



## Área 2. Participación Social y Cultural

| Área de Vancouver                                                                                         | OBJETIVOS ESPECÍFICOS                                                                                                                                                                                                                         | ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | INDICADORES DE SEGUIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | VERIFICACIÓN                                              | ÓRGANO RESPONSABLE                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Participación social | <b>Objetivo específico 2.1:</b><br>Fomentar la participación activa y el desarrollo personal de las personas mayores mediante una programación diversa de actividades culturales, deportivas, formativas y de ocio adaptadas a sus intereses. | <p><b>Acción 2.1.1.</b> Programar actividades deportivas en las Aulas para personas mayores: Talleres de Taichí, Yoga, Gym mantenimiento, Pilates, etc.</p> <p><b>Acción 2.1.2.</b> Programar actividades culturales en las Aulas para personas mayores: Talleres de Pintura, cerámica, artesanía, restauración, etc.</p> <p><b>Acción 2.1.3.</b> Programar actividades culturales en las Aulas para personas mayores: Excursiones, visitas culturales, charlas y conferencias, etc.</p> <p><b>Acción 2.1.4.</b> Programar actividades de desarrollo personal en las Aulas para personas mayores: Talleres de Memoria, Risoterapia, etc.</p> <p><b>Acción 2.1.5.</b> Programar actividades de integración social en las Aulas para personas mayores: Talleres de Nuevas tecnologías.</p> <p><b>Acción 2.1.6.</b> Programar actividades de integración social en las Aulas para personas mayores que promuevan e incentiven nuevos roles de género. Talleres de Cocina y labores domésticas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Programación de talleres deportivos realizados (Taichí, Yoga, Pilates, etc.).</li> <li>Personas mayores participantes.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>Programación talleres culturales realizados (pintura, cerámica, etc.).</li> <li>Personas mayores participantes.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>Programación de excursiones, visitas culturales, charlas y conferencias, etc. realizados (pintura, cerámica, etc.).</li> <li>Personas mayores participantes.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>Programación de talleres de desarrollo personal realizados (memoria, risoterapia, etc.).</li> <li>Personas mayores participantes.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>Programación de talleres de nuevas tecnologías realizados.</li> <li>Personas mayores formadas en competencias digitales básicas.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>Programación de talleres sobre nuevos roles de género realizados.</li> <li>Personas mayores participantes por género.</li> </ul> | Memorias, informes. Notas de prensa y noticias publicadas | Área de Igualdad Social<br>Área de Cultura<br>Ciudadana<br>Área de Desarrollo Económico |

## II PLAN MUNICIPAL PARA PERSONAS MAYORES

|                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                  |                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
|  <p>Participación cívica<br/>Respeto e inclusión<br/>social</p> | <p><b>Objetivo específico 2.2:</b><br/>Impulsar la inclusión social y el fortalecimiento de redes comunitarias de personas mayores a través de iniciativas intergeneracionales, de voluntariado y de mejora de espacios y servicios.</p> | <p><b>Acción 2.2.1.</b> Generar de espacios y actividades conjuntas en centros de día y residencias de personas mayores donde las personas mayores puedan interactuar con jóvenes y niños. Colaboraciones con residencias de mayores.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Programación de actividades intergeneracionales realizadas en centros de día y residencias.</li> <li>Personas mayores, jóvenes y niños participantes.</li> <li>Colaboraciones activas con residencias.</li> </ul> | <p>Memorias, informes. Notas de prensa y noticias publicadas</p> | <p>Área de Igualdad Social<br/>Área de Cultura Ciudadana</p> |
|                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                          | <p><b>Acción 2.2.2.</b> Realizar actividades conjuntas (jóvenes y mayores aulas con centros educativos de enseñanzas medias de la Capital, mediante el intercambio de saberes y experiencias. Proyecto intergeneracional.</p>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Programación de actividades conjuntas realizadas con centros educativos.</li> <li>Estudiantes y personas mayores participantes.</li> <li>Centros educativos implicados.</li> </ul>                                |                                                                  |                                                              |
|                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                          | <p><b>Acción 2.2.3.</b> Recoger información sobre los gustos e inquietudes de las personas mayores en materia de ocio, para adaptar la oferta a nuevas necesidades o nuevos perfiles de la población mayor.</p>                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de sondeos.</li> <li>Personas mayores que dan su opinión.</li> </ul>                                                                                                                                  |                                                                  |                                                              |
|                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                          | <p><b>Acción 2.2.4.</b> Realizar parte de la programación de ocio: deportiva, cultural, etc. teniendo en cuenta la opinión e inquietudes de las personas mayores.</p>                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Modificación de actividades según sus sugerencias.</li> </ul>                                                                                                                                                     |                                                                  |                                                              |
|                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                          | <p><b>Acción 2.2.5.</b> Fomentar el acompañamiento a eventos culturales de personas mayores.</p>                                                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de acompañamientos.</li> </ul>                                                                                                                                                                        |                                                                  |                                                              |





### Área 3. Salud, Bienestar y Protección

| Área de Vancouver                                                                                                  | OBJETIVOS ESPECÍFICOS                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                         | INDICADORES DE SEGUIMIENTO                                                                                                                                                         | VERIFICACIÓN                                              | ÓRGANO RESPONSABLE      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------|
| <br>Servicios sociales y de salud | <b>Objetivo específico 3.1:</b><br>Fomentar la salud, la autonomía y la calidad de vida de las personas mayores mediante el fortalecimiento de servicios de atención domiciliaria, la promoción de hábitos saludables, el acceso a recursos sociosanitarios y la prevención de situaciones de riesgo. | <b>Acción 3.1.1.</b> Mantener y potenciar el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) para ayudar en las tareas diarias, la asistencia personal y ofrecer cuidados médicos.                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Personas mayores beneficiarias del SAD.</li> <li>Nivel de satisfacción de los usuarios con el servicio.</li> </ul>                          | Memorias, informes. Notas de prensa y noticias publicadas | Área de Igualdad Social |
|                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Acción 3.1.2.</b> Mantener y potenciar el Servicio de Comida a domicilio.                                                                                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Comidas entregadas a domicilio.</li> <li>Personas mayores usuarias del servicio.</li> <li>Nivel de satisfacción de los usuarios.</li> </ul> |                                                           |                         |
|                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Acción 3.1.3.</b> Programar actividades físicas y programas de promoción de la salud específicos para mayores, como gimnasia en parques o talleres de alimentación saludable.                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades físicas programadas.</li> <li>Participantes en las actividades.</li> </ul>                                                      |                                                           |                         |
|                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Acción 3.1.4.</b> Programar actividades deportivas específica para Mayores de 60 años en los diferentes polideportivos municipales (San Andrés, Fuente del Rey, Los Pajaritos, etc. y piscinas municipales).                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades deportivas específicas realizadas.</li> <li>Personas mayores participantes.</li> </ul>                                          |                                                           |                         |
|                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Acción 3.1.5.</b> Programación específica sobre salud mental: Taller de gestión de las emociones (Aulas).                                                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres de gestión emocional realizados.</li> <li>Personas mayores participantes.</li> </ul>                                               |                                                           |                         |
|                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Acción 3.1.6.</b> Promoción y apoyo a las Charlas de Salud Mental en Positivo (impulsadas por la Federación Salud Mental Castilla y León, con el apoyo y la colaboración de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León y SACYL). | <ul style="list-style-type: none"> <li>Celebración de Charlas realizadas en colaboración con la Federación de Salud Mental.</li> <li>Asistentes a las charlas.</li> </ul>          |                                                           |                         |

## II PLAN MUNICIPAL PARA PERSONAS MAYORES

|                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                       |                                                           |                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------|
|  <p>Soledad no deseada<br/>Respeto e inclusión social</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Acción 3.1.7.</b> Colaboración, soporte y apoyo continuo y bajo demanda al Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria para Personas en Situación de Dependencia (CREDEF) en Soria, bajo la dependencia orgánica y funcional del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). Colaboraciones en proyectos de investigación para promover la autonomía y el cuidado centrado en la persona. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Colaboración en proyectos de investigación.</li> </ul>                                                                                                                         |                                                           |                         |
|                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Acción 3.1.8.</b> Desarrollar un servicio de cuidado de persona dependiente con carácter puntual. Respiro del cuidador.                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Prestación de servicios de respiro del cuidador.</li> <li>Personas cuidadoras beneficiarias.</li> </ul>                                                                        |                                                           |                         |
|                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Acción 3.1.9.</b> Desarrollar sesiones preventivas entre las personas mayores: prevención de caídas, accidentes, aislamiento...                                                                                                                                                                                                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Sesiones preventivas realizadas.</li> <li>Personas mayores participantes.</li> </ul>                                                                                           |                                                           |                         |
|                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Acción 3.1.10.</b> Realizar campañas de sensibilización y programas específicos dirigidos a la población soriana para prevenir abusos y proteger a las personas mayores.                                                                                                                                                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Campañas de sensibilización realizadas.</li> <li>Participantes en dichas actividades.</li> </ul>                                                                               |                                                           |                         |
|                                                                                                                                             | <b>Objetivo específico 3.2:</b> Prevenir y reducir la soledad no deseada en personas mayores en situación de vulnerabilidad mediante la creación de redes comunitarias de apoyo, programas de acompañamiento intergeneracional, iniciativas culturales y colaboraciones con agentes sociales, fomentando su bienestar emocional y su integración social. | <b>Acción 3.2.1.</b> Prestar soporte y apoyo continuo a la Escuela de Salud en colaboración con el Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria para Personas en Situación de Dependencia (CREDEF).                                                                                                                                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades realizadas en colaboración con la Escuela de Salud.</li> <li>Personas mayores participantes en dichas actividades.</li> </ul>                                      | Memorias, informes. Notas de prensa y noticias publicadas | Área de Igualdad Social |
|                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Acción 3.2.2.</b> Desarrollar de un programa, en el que puedan colaborar agentes sociales (comercios, vecindario, farmacias, etc.) para detectar situaciones de soledad/aislamiento y atender las necesidades de estas personas. "Comercio Amigable" "Vecindario Amigable"                                                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Agentes sociales (comercios, farmacias, vecinos) formados o implicados.</li> <li>Situaciones de soledad detectadas y atendidas.</li> <li>Intervenciones realizadas.</li> </ul> |                                                           |                         |

## II PLAN MUNICIPAL PARA PERSONAS MAYORES

|                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                 |                                                           |                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------|
|                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                      | <b>Acción 3.2.3.</b> Promover y prestar apoyo al proyecto "NoSoloLectura", un proyecto para combatir la soledad no deseada de las personas mayores en colaboración con Senior Servicios Integrales (entidad gestora del Servicio de Ayuda a Domicilio municipal) para crear una red de acompañamiento a través de los libros. Día Internacional del Libro (23 de abril): Los usuarios recibirán un libro con una dedicatoria especial para paliar la soledad a través de la lectura / Día Mundial de la Escritura de Cartas (1 de septiembre): Los mayores crearán vínculos a través de cartas. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de libros con dedicatorias.</li> <li>Intercambio de cartas.</li> </ul>           | Memorias, informes. Notas de prensa y noticias publicadas |                         |
|  <p>Espacios al aire libre y edificios</p> | <b>Objetivo específico 3.3:</b> Mejorar la calidad del entorno urbano para favorecer la autonomía, el bienestar y la confianza de las personas mayores en el uso del espacio público | <b>Acción 3.3.1</b> Priorizar una presencia cercana, accesible y preventiva de la policía, que refuerce su confianza en el espacio público.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Asignación de patrullas policiales a zonas frecuentadas por personas mayores.</li> </ul> | Memorias, informes. Notas de prensa y noticias publicadas | Área de Igualdad Social |
|                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                      | <b>Acción 3.3.2.</b> Mejorar el alumbrado público por fases y revisiones del alumbrado público para determinar su grado de funcionamiento y subsanación y restablecimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de puntos de luz</li> <li>Reparación y sustitución de luminarias.</li> </ul>    |                                                           |                         |
|  <p>Servicios sociales y de salud.</p>     | <b>Objetivo específico 3.4:</b> Mejorar el conocimiento y el uso de los recursos sociales, de salud y de actividad física al aire libre por parte de las personas mayores            | <b>Acción 3.4.1.</b> Elaborar folletos informativos sobre los diferentes recursos sociales y de salud existentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de folletos.</li> </ul>                                                      | Memorias, informes. Notas de prensa y noticias publicadas | Área de Igualdad Social |
|                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                      | <b>Acción 3.4.2.</b> Realizar charlas informativas para dar a conocer los distintos recursos sociales públicos existentes, su trámite y gestión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Celebración de charlas informativas.</li> </ul>                                          |                                                           |                         |
|                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                      | <b>Acción 3.4.3.</b> Elaborar una guía de uso y manejo de los elementos bio saludables.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de guías.</li> </ul>                                                         |                                                           |                         |



## Área 4. Servicios Comunitarios y de Apoyo

| Área de Vancouver                                                                                         | OBJETIVOS ESPECÍFICOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | INDICADORES DE SEGUIMIENTO                                                                                                                                                                                                         | VERIFICACIÓN                                                 | ÓRGANO RESPONSABLE                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Participación cívica | <b>Objetivo específico 4.1:</b><br>Fortalecer el apoyo social, emocional y comunitario a las personas mayores mediante el impulso de servicios asistenciales, programas de voluntariado, formación para cuidadores, espacios de participación activa y campañas de sensibilización que reconozcan su valor y promuevan su calidad de vida. | <b>Acción 4.1.1.</b> Fortalecer las redes de apoyo a personas mayores, facilitando el acceso a servicios de asistencia a domicilio, Teleasistencia, y programas de voluntariado. Análisis de principales necesidades y refuerzo.                                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Personas mayores beneficiarias de asistencia a domicilio.</li> <li>Dispositivos de Teleasistencia activos.</li> <li>Personas mayores participantes en programas de voluntariado.</li> </ul> | Memorias, informes.<br>Notas de prensa y noticias publicadas | Área de Igualdad Social<br>Área de Gobierno Abierto y Coordinación Institucional |
|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Acción 4.1.2.</b> Desarrollar acciones formativas y organizar grupos de apoyo para las personas cuidadoras. Soporte para la gestión emocional. Apoyo en voluntariado.                                                                                                                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de las formativas para cuidadores.</li> <li>Participación de cuidadores en grupos de apoyo.</li> </ul>                                                                          |                                                              |                                                                                  |
|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Acción 4.1.3.</b> Desarrollar una campaña de sensibilización para poner en valor a las personas mayores en actos de conmemoración en fechas señaladas: el Día del Abuelo (26 de julio) o el Día del Adulto Mayor (1 de octubre).                                                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de Campañas en fechas conmemorativas.</li> <li>Impacto en medios locales y redes sociales (publicaciones de noticias, etc.).</li> </ul>                                         |                                                              |                                                                                  |
|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Acción 4.1.4.</b> Promover y ofrecer apoyo a la iniciativa "Sueños y deseos", un proyecto para cumplir los anhelos de las personas mayores y dependientes de Soria en colaboración Senior Servicios Integrales (entidad gestora del Servicio de Ayuda a Domicilio municipal).                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recogida de deseos y cumplimiento.</li> <li>Personas mayores participantes en la iniciativa.</li> </ul>                                                                                     |                                                              |                                                                                  |
|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Acción 4.1.5.</b> Apoyo a los programas y servicios y convenios con entidades del tercer sector centradas en la atención de enfermedades degenerativas (Alzheimer, Asociación de Parkinson Soria, Fundación de Ayuda al Discapacitado y Enfermo Psíquico de Soria-FADES-, etc.) comprometidas en mejorar la calidad de vida las personas mayores. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Firma de convenios con entidades del tercer sector.</li> </ul>                                                                                                                              |                                                              |                                                                                  |

## II PLAN MUNICIPAL PARA PERSONAS MAYORES



|                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                  |                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
|  <p>Soledad no deseada<br/>Respeto e inclusión<br/>social</p> | <p><b>Objetivo específico 4.2:</b><br/>Impulsar una comunidad comprometida con el cuidado de las personas mayores promoviendo la colaboración ciudadana, la formación en entornos amigables y programas de apoyo y convivencia.</p> | <p><b>Acción 4.2.1.</b> Involucrar a comercios y servicios municipales en la detección y prevención de situaciones de riesgo. Facilitar la formación a los comercios y servicios del municipio sobre “Comercio Amigable”. <a href="https://fecosva.com/comercio-amigable-con-las-personas-mayores/">https://fecosva.com/comercio-amigable-con-las-personas-mayores/</a></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Adhesión de comercios y servicios municipales al programa “Comercio Amigable”.</li> <li>Realización de sesiones formativas.</li> <li>Personas participantes de las sesiones formativas.</li> <li>Aplicación de medidas amigables con las personas mayores por parte de los comercios.</li> </ul> | <p>Memorias, informes. Notas de prensa y noticias publicadas</p> | <p>Área de Igualdad Social</p> |
|                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                     | <p><b>Acción 4.2.2.</b> Involucrar a la sociedad soriana en la detección y prevención de situaciones de riesgo. Facilitar la formación a las comunidades de vecinos sobre “Vecindad Amigable”.</p>                                                                                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Participación de las Comunidades de vecinos en el programa “Vecindad Amigable”.</li> <li>Impartición de sesiones formativas.</li> <li>Vecinos formados.</li> </ul>                                                                                                                               |                                                                  |                                |
|                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                     | <p><b>Acción 4.2.3.</b> Pisos compartidos intergeneracionales. Facilitar programas de convivencia entre jóvenes y mayores en colaboración con la Universidad.</p>                                                                                                                                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Habilitación de pisos compartidos.</li> <li>Personas mayores y jóvenes participantes.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                 |                                                                  |                                |



## Área 5. Información y Comunicación

| Área de Vancouver                                                                                                                                                     | OBJETIVOS ESPECÍFICOS                                                                                                                                                                                 | ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                    | INDICADORES DE SEGUIMIENTO                                                                                                                                                                                        | VERIFICACIÓN                                              | ÓRGANO RESPONSABLE                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Respeto e inclusión social<br>Participación cívica<br>Comunicación e información | <b>Objetivo específico 5.1:</b><br><b>Garantizar el acceso equitativo a la información sobre servicios y derechos, con materiales accesibles y canales de comunicación tradicionales y digitales.</b> | <b>Acción 5.1.1.</b> Asegurar que la información sobre servicios y derechos esté disponible en formatos accesibles para todos, incluyendo folletos impresos y campañas en medios locales. Promover documentos con formato de Lectura Fácil. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Distribución de folletos impresos.</li> <li>Campañas informativas realizadas en medios locales.</li> <li>Elaboración de documentos en formato de Lectura Fácil.</li> </ul> | Memorias, informes. Notas de prensa y noticias publicadas | Área de Igualdad Social<br>Área de Gobierno Abierto y Coordinación Institucional |
|                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                       | <b>Acción 5.1.2.</b> Proveer información clara y accesible (lenguaje adaptado) sobre cómo solicitar y acceder a los servicios disponibles.                                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Distribución de materiales informativos adaptados.</li> </ul>                                                                                                              |                                                           |                                                                                  |
|                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                       | <b>Acción 5.1.3.</b> Realizar cartelería y señalización adaptadas (imágenes comunicativas-pictogramas) en espacios públicos. Revisión y adaptación inclusiva de la existente.                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Instalación de carteles y señalizaciones adaptadas.</li> </ul>                                                                                                             |                                                           |                                                                                  |
|                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                       | <b>Acción 5.1.4.</b> Combinar formas de comunicación novedosas y tecnológicas (online, WhatsApp, etc.) con otras más tradicionales como el buzoneo para garantizar a todas las personas mayores el acceso a la información.                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de campañas realizadas por cada canal (online, WhatsApp, buzoneo, etc.).</li> </ul>                                                                            |                                                           |                                                                                  |
|                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                       | <b>Acción 5.1.5.</b> Establecer un sistema claro y accesible para que los ciudadanos puedan presentar quejas y sugerencias.                                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recepción de quejas y sugerencias.</li> </ul>                                                                                                                              |                                                           |                                                                                  |



## II PLAN MUNICIPAL PARA PERSONAS MAYORES

|                                                                                                                                                                       |                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                         |                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
|  <p>Respeto e inclusión social<br/>Participación cívica<br/>Educación de calidad</p> | <p><b>Objetivo específico 5.2:</b><br/><b>Fomentar la autonomía digital de las personas mayores.</b></p> | <p><b>Acción 5.2.1.</b> Desarrollar un punto de información y asistencia específica para personas mayores, donde se les ayude con trámites administrativos en línea, solicitud de citas previas, promoción de la autonomía personal, opciones y ayudas para la vivienda, simplificación del lenguaje administrativo, y acceso a wifi en espacios públicos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Atención a las personas mayores en el punto de información.</li> <li>Apoyo para la realización de gestión de trámites administrativos.</li> <li>Habilitación de la WIFI en espacios públicos. espacios públicos.</li> </ul> | <p>Memorias, informes.</p> <p>Notas de prensa y noticias publicadas</p> | <p>Área de Igualdad Social</p> |
|                                                                                                                                                                       |                                                                                                          | <p><b>Acción 5.2.2.</b> Promover la alfabetización digital entre las personas mayores mediante talleres de formación en el uso de smartphones, internet, y otros dispositivos tecnológicos. Realizar las actuaciones de formación en TIC para personas mayores.</p>                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de talleres de alfabetización digital.</li> <li>Personas mayores participantes en los talleres.</li> </ul>                                                                                                      |                                                                         |                                |



An elderly couple is walking away from the camera on a paved path that leads into a dense forest. The woman on the left has long, wavy grey hair and is wearing a light blue short-sleeved button-down shirt and light-colored trousers. The man on the right has a white beard and is wearing a dark blue polo shirt and light-colored trousers. They are holding hands. The path is surrounded by lush green trees and foliage, with sunlight filtering through the leaves.

**Concejalía de Servicios Sociales**  
**Ayuntamiento de Soria**

